

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

24**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Amalia Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2.001 de 2009 se ha dictado auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 23 de febrero de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones y, en su caso, el archivo de las mismas, notificándose la presente resolución al señor fiscal y al perjudicado, haciéndoles constar que cabe recurso de reforma y subsidiario de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Así por este auto lo pronuncio, mando y lo firmo.—El magistrado-juez de instrucción, Ángel José Lera Carrasco.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Evelín Patricia Aponte Liñán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/35.711/10)